

EDICTO

Nº Edicto: 4798

Carátula: VILLANUEVA PRIMITIVA Y LEON MIRTA NICANORA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1776-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/07/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5903

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3, Secretaría Única a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, con asiento en calle Laprida 292 -5to Nivel- de Viedma, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRIMITIVA VILLANUEVA y MIRTA NICANORA LEON para que dentro de ese plazo lo acrediten en los autos: " VILLANUEVA PRIMITIVA Y LEON MIRTA NICANORA S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte. F-1VI-1776-C2020 Publíquese por 1 día. Viedma, 02 de julio de 2020.-